

Presentación Protocolo de Actuación Conjunta en SAN

Lugar: Salón SESAN Central, Guatemala

Fecha: 21 de marzo del 2019

Objetivo General: Socializar los Procedimientos de coordinación y actuación conjunta de las instituciones.

Participantes: Actores del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y otros actores vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Ministerio de Educación –MINEDUC-
- Ministerio de Trabajo –MINTRAB-
- Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
- Ministerio de Economía –MINECO-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
- Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-
- Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-
- Secretaría de Bienestar Social –SBS-
- Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-
- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-
- Fondo de Tierras –FONTIERRAS-

Desarrollo:

La Licda. Ana María García dio las palabras de bienvenida a los participantes y presentó el objetivo de la reunión.

La Sub Secretaria Técnica, Dra. Maira Ruano hizo una breve reseña del Protocolo de actuación, ella mencionó que desde el año pasado inició el proceso para la elaboración de este Protocolo. Se realizaron entre seis y ocho reuniones técnicas para documentar las acciones que ejecuta cada miembro del SINASAN. Se elaboró un documento con muy pocos programas porque solamente quedaron vinculados aquellos que tenían estructura programática y presupuesto. Este documento fue presentado en una reunión del CONASAN y se recibieron observaciones de funcionarios y técnicos de las instituciones gubernamentales.

El objetivo General del Protocolo de actuación conjunta de 2019, es describir los procedimientos de coordinación y actuación conjunta de las instituciones que conforman el SINASAN y otras instituciones vinculadas al mismo, en los diferentes niveles del país.

Los objetivos específicos incluyen:

- Especificar las funciones de los niveles de operación del SINASAN a través de la CONASAN, CODESAN y COMUSAN.
- Brindar los lineamientos de planificación y gestión de recursos a los actores en SAN que elaboran el Plan Operativo Anual de SAN.
- Describir los mecanismos de actuación conjunta y articulada de los actores en SAN.
- Describir la metodología de monitoreo y evaluación de las acciones realizadas por los actores en SAN.
- Enmarcar los sistemas de información disponibles para la toma de decisiones en SAN.

Ámbito de Aplicación: el Protocolo de actuación conjunta está diseñado para ser aplicado por todas las instituciones del SINASAN y otras vinculadas a la SAN en todo el territorio nacional.

El Protocolo de actuación incluye las acciones que realiza cada institución que trabaja en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, de acuerdo con las leyes, reglamentos y normativas de las instituciones gubernamentales. En el capítulo de anexos están los links para acceder a los documentos de cada institución que fueron consultados por el equipo técnico que participó en la elaboración del Protocolo. El capítulo de recomendaciones no tiene información, porque se va a redactar con los aportes de los representantes institucionales que participaron en esta reunión.

La Dra. Ruano resaltó que el POASAN actual está enfocado principalmente a la asistencia alimentaria y la protección social, comentó que es necesario cambiar esta situación y programar acciones preventivas, ya que el protocolo refleja un 70% o más de acciones curativas. Recalcó que el pilar de consumo de alimentos es el que menos actividades presenta. La Dra. Ruano instó a los participantes a expresar sus comentarios y observaciones al Protocolo de actuación conjunta.

SESAN: José Alberto López informó que el Protocolo actual tiene la siguiente estructura:

- I. Introducción
- II. Base legal
- III. Ámbito de aplicación
- IV. Objetivos
- V. Funcionamiento del Consejo y Comisiones de SAN
- VI. Metodología de planificación, integración y gestión de recursos
- VII. Actuación conjunta y articulada de las acciones en SAN
 - A. Disponibilidad de alimentos
 - B. Acceso de la población a los alimentos
 1. Programa de Alimentación Escolar
 2. Alimentos por Acciones
 3. Asistencia Alimentaria
 - C. Consumo de alimentos
 - D. Aprovechamiento biológico de los alimentos
 - E. Prevención y tratamiento de la desnutrición y asistencia alimentaria a casos de desnutrición aguda
 - F. Planificación técnica y coordinación institucional
 - G. Descentralización
 - H. Instituciones de Apoyo
 1. Cooperación Internacional

2. INCOPAS

- III. Monitoreo y evaluación de las acciones SAN
- IX. Información para la toma de decisiones
- X. Recomendaciones
- XI. Glosario
- XII. Acrónimos
- XIII. Referencias
- XIV. Anexos

MSPAS: Francisco Chew considera que el protocolo está orientado a los cuatro pilares de la SAN pero se queda corto porque no incluyen otros determinantes estructurales de la InSAN, por lo tanto, sugiere que se revise la Política Nacional de SAN para incluir otros determinantes. Además, comentó que en el CONASAN y en las reuniones de alto nivel se ponen de acuerdo en trabajar en forma conjunta, pero a nivel local, no llegan las directrices. Se refirió a que los primeros mil días son lo mejor pero la atención integral en el pre-adolescente y adolescente puede recuperar el crecimiento y desarrollo que no se dio en la ventana de oportunidad de 1,000 días. También comentó de cien mil millones de quetzales que entrarían al presupuesto pero la Dra. Ruano aclaró que eso es el préstamo de Crecer Sano. Hizo énfasis que debe existir una mesa para la prevención de la malnutrición y no sólo mesas para atender enfermedades.

MIDES: las representantes de este ministerio comentaron que se necesita mucho apoyo y herramientas técnicas para coordinar en los diferentes espacios, principalmente a nivel local. Este Protocolo es importante para tener lineamientos de coordinación; sin embargo, existen debilidades en el nivel directivo, ya que las intervenciones como la tarjeta de alimentos (por ejemplo) no se encuentra donde hay más InSAN y las propuestas de los técnicos no se toman en cuenta para atender a la población más vulnerable. La agenda de las comisiones de SAN en los diferentes niveles debería venir del CONASAN. Además, el marco legal del documento está muy extenso, se sugiere revisarlo y resumirlo.

MINEDUC: el representante de ese ministerio informó que actualmente están trabajando las estructuras presupuestarias vinculadas a la Alimentación Escolar.

PROSAN - MSPAS: Se refiere al que el pilar de consumo de alimentos tal cual lo refleja el análisis del protocolo es limitado lo cual es preocupante porque allí se incluye la consejería en alimentación para la población.

VISAN-MAGA: el representante de esta institución sugirió que se revisen los listados de familias beneficiadas en situaciones de emergencia, porque se han identificado casos de personas fallecidas en estos listados. Otra participante de MAGA se refirió a que las instituciones no tienen intervenciones integradas, a lo que la Dra. Ruano respondió que a eso se le está dando seguimiento en la Comisión de Reducción de la Desnutrición Crónica.

SE-CONRED: comentaron que esta institución no es responsable de revisar los listados de familias beneficiarias de familias beneficiadas en situaciones de emergencia.

INDECA: el representante de esta institución sugiere abordar todas las acciones a las que no se han podido abordar, mejorar el tema de educación, de acuerdo a nuestros mandatos y coordinarlos.

La mayoría de instituciones reportó que no han completado las observaciones al protocolo por lo cual se reprograma para el día 22 el envío de las mismas a SESAN.

Acuerdos y Compromisos

- Todas las observaciones o cambios deben enviarlas por correo para incorporarlos al documento.
- Se les enviará la última versión del protocolo para que puedan hacer los cambios pertinentes.
- Todas las observaciones deben ser enviadas mañana 22 de marzo del 2019 en el transcurso de la mañana.
- Al final de documento se incluirá el listado de las personas que participaron en la realización del documento.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-
Listado de Asistencia

Unidad Administrativa: **Presentación Protocolo Integrado de Atención en SAN.**
Nombre de la Actividad:

Ubicación Geográfica: Departamento: **Guatemala**

Fecha: **21/03/2019**

Municipio: **Guatemala**

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: **Socializar los Procesos de Coordinación y actualización de instituciones.**

No.	Nombres y apellidos	Código único de identificación - CUI	Institución	Cargo/Servicio	Sexo		Etnia				Grupo Etario			Teléfono	Correo Electrónico
					Mujer	Hombre	Maya	Garífuna	Xinka	Mestizo	Otras (especificar)	0-15	16-49		
1	Argelia Aranda	222046939000	DIGEMOCA	Coordinadora Departamental	X				X			X	57020053	digemoca02.addores@gmail.com	
2	Cecilyn Mariana Ramos	1610425460706	MIDES	Psicóloga Ingresional	X				X			X	59661319	ecgarcia@mides.gob.gt	
3	Carlos Enrique López De Paz	244193150101	FONTERAS	Coordinador DECS		X			X			X	52918455	celopez@fonteras.gob.gt	
4	Ana Ma. Jiménez	1386336070101	MSPAS	Apoyo Epidemiol.	X				X			X	56796469	ajimenez@mispas.gob.gt	
5	Nancy C. Almeyda	22018770101	MSPAS NÚCLEO	Técnica normativa	X				X			X	56777055	ninez.dipap@mispas.gob.gt	
6	Hugo Rodríguez	1705121690101	SECONRED	Director de Resque	X				X			X	53061114	hrodriguez@conred-org.gt	
7	Graciela Fernández	2216518020101	Sepron	Subdirectora planificación	X				X			X	30352298	graciela.fernandez@sepron.gob.gt	
8	Ara María Solórzano	1973578630101	SESAN	Asistente Técnico	X				X			X	4210-8608	ara.solorzano@sesan.gob.gt	
9	Laura Cristales Telón	1588694510101	PROSAN MSPAS	Técnico. normativo	X				X			X	32128062	prosan.dipap@mispas.gob.gt	
10	MARIO ROJAS	2590854910101	SESAN	DEI	X				X			X	24111900	mario.rojas@sesan.gob.gt	

